

**SÍNTESIS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE
DICIEMBRE DE 2025 DE VITALCAN S.A.**

PRIMER PUNTO del Orden del Día: *“Designación de dos accionistas para que suscriban el acta”* .Por unanimidad se resolvió designar a los Sres. Nicolas Marcos y Juan Martín Marcos, para firmar el acta de la Asamblea.

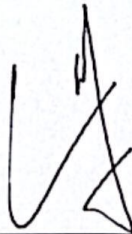
SEGUNDO PUNTO del Orden del Día: *“Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025.”* Por unanimidad se resolvió aprobar la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la LGS, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Memoria del Directorio, el Informe de Auditores y el Informe del Síndico.

TERCER PUNTO del Orden del Día: *“Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio.”* Por unanimidad se aprueba la gestión de los miembros del directorio, se deja constancia que los Sres. Directores renunciaron a sus honorarios que pudieran corresponder.

CUARTO PUNTO del Orden del Día: *“Consideración de la gestión del Síndico titular. Su remuneración.”* Por unanimidad se aprueba la gestión del Síndico, se deja constancia que este renuncio a sus honorarios que pudieran corresponder.

QUINTO PUNTO del Orden del Día: *“Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Destino del resultado del ejercicio.”* Por unanimidad se aprueba el resultado del ejercicio, por unanimidad se aprueba destinar el resultado a la reserva facultativa.

SEXTO PUNTO del Orden del Día: *“Autorizaciones”* Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Francisco Muruzeta, Pedro Fons, Diego Caride, Andrea Schnidrig, María Alicia Sacchetta, Guadalupe Aylen Fernández y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, individual e indistintamente, realice todos los trámites que fuera necesarios para inscribir las resoluciones adoptadas en la Asamblea.



Carlos Hernán Marcos
Responsable de Relaciones con el Mercado